



La caída del puente El Alambrado, entre Valle y Quindío. FOTO: Santiago Saldarriaga. EL TIEMPO

Buscan alternativas legales e ilegales para cruzar entre Quindío y Valle por la falta de puentes.

RELACIONADOS: QUINDÍO | VALLE DEL CAUCA | PUENTE | NOTICIA | NOTICIAET





omo medida provisional algunas empresas de transporte público de pasajeros que cubren la ruta entre Cali y Armenia o entre los municipios del norte del Valle del Cauca y la capital quindiana tomaron la decisión de transbordar pasajeros en los extremos del puente Barragán, cerrado desde hace seis meses por un daño estructural.

(Le recomendamos leer: Puente El Alambrado: el drama económico entre Quindío y Valle)







FLALAMBRADO MAY 03



Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews



Hasta la semana pasada, estos autobuses tomaban la ruta por el puente El Alambrado, pero con el colapso de este sector regresaron a Barragán para seguir brindando el servicio a los pasajeros.

"Teníamos el puente Barragán cerrado y ahora con el colapso del otro puente es muy complicada la situación, dar la vuelta por Cartago y Pereira es imposible porque son dos peajes más y los costos no nos dan para operar por allí. Estamos yendo hasta Barragán y las personas están transbordando después de pasar el puente a

El 30 % de los puentes en Colombia se encuentran en mal estado.

Foto: Santiago Saldarriaga EL TIEMPO **pie**", dijo Iván Mancera, gerente de la Cooperativa de Motoristas del Quindío (Coomoquin).

Las autoridades tienen la lupa puesta sobre el sector de Barragán, que habría sido la ruta alterna ante la caída del puente El Alambrado, sin embargo, no se pudo porque dicho sector no ha sido reparado.

Ante la imposibilidad de que los vehículos puedan cruzar tanto por El Alambrado como por Barragán, **algunos conductores de camión tomaron rutas ilegales como usar el lecho del río Barragán para cruzar.**

(Además: La crisis en Quindío y Valle por la caída de puente clave en la vía Panamericana)









Toto: Santiago Saldarriaga / EL TIEMPO

Tras las denuncias, personal de la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental (Urea) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) y la Policía Nacional ordenaron al propietario del predio La Frontera en el sector de Barragán restringir el paso de vehículos de carga sobre el cauce del río que atraviesa su propiedad para no alterar la dinámica del afluente o causar afectaciones ambientales por el posible derrame de combustible sobre el afluente.

"Evidenciamos que se venía efectuando el paso de vehículos con carga por el cauce del río,



Se venía efectuando el paso de vehículos con carga por el cauce del río, encontramos un camión que transportaba frutas y dos personas que daban vía sobre el mismo río para que ellos pasaran







encontramos un camión que transportaba frutas y dos personas que daban vía sobre el mismo río para que ellos pasaran. Notificamos al propietario del predio para que restringiera el paso, puede alternar las condiciones hidráulicas del río además de generar riesgos por derrame de combustible", dijo la coordinadora de Urea de la CRQ, Olga Patricia Castrillón.

(Lea también: ANI descarta que la caída de puente El Alambrado fuese un atentado: esto dijo)

Y añadió que "se hizo un llamado a que tomen las vías alternas establecidas porque se pueden dar casos de pérdidas de vidas ante posibles cambios en el nivel del río porque se pueden dar crecientes súbitos".

LAURA SEPÚLVEDA Para EL TIEMPO **ARMENIA**

¿Te gusta estar informado? Disfruta del mejor contenido sin límites. Suscríbete aquí.

























